



MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON “CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS”, A TRAVÉS DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES A LOS QUE SE SUJETARÁ LA RECAUDACIÓN POR CONCEPTO DE DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO (DAP).

El Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, periodo 2024-2027, con fundamento en los artículos 1, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 126, 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1, 2, 3, 65, 66, 90 fracciones VI, XIV de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1, 2, 153 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Othón P. Blanco; 1, 25 fracciones VII, VIII y XVIII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Othón P. Blanco 1, 33 fracciones I y III, 60, 77 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, se emite el siguiente:

ACUERDO:

Primerº. – Se aprueba a la Titular de la Presidencia Municipal celebrar el Convenio de Colaboración con “CFE, Suministrador de Servicios Básicos” a través del cual se establecen los términos y condiciones a los que se sujetara la recaudación del Derecho por concepto de Alumbrado Público (DAP) y su aplicación.

Segundo. – Se autoriza a la Presidenta Municipal, Licenciada Yensunni Idalia Martínez Hernández y al Tesorero Municipal, Maestro Josué Leonardo Jiménez Herrera, para que, en representación de este Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, suscriban el convenio de colaboración objeto del presente acuerdo.

Tercero. – El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por los integrantes del Honorable Ayuntamiento.

Cuarto. – Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo para los efectos legales a que haya lugar.

A handwritten signature "OK" is written in blue ink on a sheet of white paper with horizontal ruling lines. The signature is written in a cursive style, with the "O" being a circle and the "K" having a vertical stem and a diagonal cross stroke. The paper has ten sets of lines, with a solid top line, a dashed midline, and a solid bottom line.



HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN.

**EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE OTHÓN P. BLANCO**

PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
SI LO APRUEBA

OMAR ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
SI LO APRUEBA

SONIA NALLELY BETANCOURT CASTRO
PRIMERA REGIDORA
SI LO APRUEBA

DANIEL ISAÍ LINARES TÉLLEZ-GIRÓN
SEGUNDO REGIDOR.
SI LO APRUEBA

MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ BALTAZAR
TERCERA REGIDORA.
SI LO APRUEBA



MARIO ULISES LARA VELÁZQUEZ
CUARTO REGIDOR.
SI LO APRUEBA

BENJAMÍN TRINIDAD VACA GONZÁLEZ
SEXTO REGIDOR.
SI LO APRUEBA

JORGE HERRERA AGUILAR
OCTAVO REGIDOR.
SI LO APRUEBA

LIDIA ESTHER ROJAS FABRO
DÉCIMA REGIDORA.
NO LO APRUEBA

DIANELA ESTEFANI BENÍTEZ GARCÍA
QUINTA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

MAYRA YAZMIN CUNIL GONZÁLEZ
SÉPTIMA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

FLORENTINA BARRANCO AGUILAR
NOVENA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

GUSTAVO ADOLFO PECH GALERA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR.
SI LO APRUEBA



NALLELY GUADALUPE GÓMEZ VILLAMONTE
DÉCIMO SEGUNDA REGIDORA.
NO LO APRUEBA

ERIKA LIZBETH CORNELIO RAMOS
DÉCIMO TERCERA REGIDORA.
NO LO APRUEBA

GERMÁN DE FRANCISCO GONZÁLEZ
GONZÁLEZ, DÉCIMO CUARTO REGIDOR.
SI LO APRUEBA

LILIAN DE JESÚS SILVA EROSA.
DÉCIMO QUINTA REGIDORA.
NO LO APRUEBA

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

LUIS GAMERO BARRANCO